



BANDO

CONTRIBUCION TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2022

**JOSE M^º PARDO AYALA, Alcalde-Presidente del M.I
Ayuntamiento de Arguedas**

HACE SABER:

Que, con esta fecha, se abre el plazo para el pago del **Segundo Semestre del año actual de las cuotas por Contribución Territorial de Urbana y Rústica.**

Que los contribuyentes que tengan domiciliados los pagos, se girará a su cuenta bancaria y en caso de pago no domiciliado, deberán ingresar el importe correspondiente en las oficinas de Caixabank o Caja Rural de Arguedas.

Que el plazo de pago en periodo voluntario para el 2º Semestre será hasta el **30 de noviembre de 2022** transcurrido el mismo, serán aplicados los recargos legales pertinentes

Se comunica que las hojas catastrales están a disposición del contribuyente en las oficinas municipales en horario de atención al público de 10.00 a 13.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arguedas a 24 de octubre de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

El Alcalde Presidente
José María Pardo Ayala

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: <https://sedeelectronica.arguedas.es/>



0087330790422297991015